

## INFORME DE GERENCIA DEL PERIODO 2017

Señores accionistas de la Compañía de Transporte Urbano Ejecuttrans S.A., tengo a bien presentar a ustedes el informe de lo económico social y en general la parte administrativa del año 2017. por lo cual en cumplimiento al Art. 10 de los estatutos y amparados en el Art. 289 de la Ley de Compañías me permito informar lo siguiente:

### ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 2017

En el mes de enero del año 2017 la Operadora de Transporte Urbano Ejecuttrans S. A., conjuntamente con la Empresa Pública Municipal de Transporte realizó un curso de Capacitación del Código Orgánico Integral Penal y Leyes de Tránsito a todos los conductores de los señores accionistas, con el objetivo de cumplir con las disposiciones de las autoridades por los últimos accidentes acontecidos.

En el mes de Marzo del 2017, la Empresa Pública Municipal de Transporte inicia con el proceso de revisión de los Contratos de Operación para lo cual las 5 operadoras asistimos a diferentes reuniones para los respectivos análisis y hacer las observaciones pertinentes tanto al Contrato de Operación como a su reglamento para después ser aprobado por la Empresa Pública y poder opere.- de acuerdo como lo determina la Ley siendo esto un requisito indispensable.

El 21 de Marzo del 2017 la Junta General de la Compañía Ejecuttrans S.A., aprueba que la compañía conforme parte del NUEVO CONSORCIO DE TRANSPORTE URBANO DEL CANTON SANTO DOMINGO.

El 11 de Abril del 2017, la Compañía sufre un robo a las instalaciones de las oficinas-, ubicadas en la Av. Tsafiqui y Abraham Calazacón en cuyo evento se sustrajeron la cantidad de \$ 2862.56 y de igual manera dinero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio, para lo cual la policía judicial y fiscalía hicieron las respectivas diligencias los mismos que se encuentran en investigaciones, luego de este acontecimiento la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio y la Compañía Ejecuttrans S.A., deciden no seguir con la recaudación en las oficinas de la Compañía por lo que se procede hacer los recaudos de los dineros diarios de los buses pertenecientes a los señores accionistas directamente en las instalaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio ubicadas en la Av. Tsáchila por temas de seguridad que se deben garantizar en los recaudos.

El 20 de Mayo del 2017 la Compañía Ejecuttrans S.A., se encuentra involucrada en un accidente de tránsito con la unidad disco #82. perteneciente a la señora accionista María Hortencia Oña, en la cual hubieron lesiones corporales, el mismo que hasta la presente se encuentra en Investigaciones para determinar responsabilidades.

Con fecha 17 de Julio del 2017, la Empresa Pública Municipal de Transporte hace una reforma a la Red Convencional de Transporte Urbano de Santo Domingo a través de la resolución N° EPMT-SD-GG-HVV-2017-072-RCT URBANO lo cual generó un impacto en la baja de pasajeros en las diferentes rutas de la ciudad.

Dentro de este mes la Empresa Pública convoca a un concurso para que las Empresas Nacionales e Internacionales den a conocer los nuevos sistemas de Recaudación y Caja Común (SIR Y SAE), para que en el transcurso de los meses se realicen los respectivos análisis de las propuestas y garantías que presenten los proveedores de este sistema en conjunto con todas las operadoras de la provincia poder elegir la mejor opción.

En el mes de agosto del 2017, la Empresa Pública convoca a reuniones para tratar temas relacionados con la Calidad y Acceso al servicio de Transporte Urbano para el proceso de implementar Casetas de Parada de Buses a las personas con discapacidad para poder llegar a un acuerdo y cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Discapacidades y así la Empresa Pública pueda emitir las respectivas resoluciones.

El 27 de Septiembre del 2017, el directorio de la Empresa Pública Municipal de Transporte aprueba el modelo de Contrato de Operación para la prestación del Servicio de Transporte Público de pasajeros en la Red Convencional de Transporte y en el mismo que se da un plazo de 180 días (6 meses), es decir que hasta el 27 de marzo del 2018 la Operadora que no cuente con su respectivo Contrato de Operación no podrá operar en las líneas asignadas y automáticamente quedaría revocado el Permiso de Operación vigente.

En el mes de noviembre dentro de las competencias de los GAD Municipales de la Empresa Pública Municipal, inicia con el proceso de Revisiones Técnicas de Vehículos de Transporte Público, lo cual se hará una vez al año de acuerdo al dígito correspondiente para lo que se emitió un instructivo y un cuadro tarifario económico para dicha revisión.

El 18 de Diciembre del 2017, mediante junta general se aprueba el reglamento para las Ayudas Económicas Reembolsables para los accionistas de la Compañía, las cuales empezarán a ejecutarse a partir del 2018.

Con referencia a lo administrativo., debo indicar que en la Compañía ingresa por todas sus actividades económicas la cantidad de \$ 241.297,15 por lo que se pudo cumplir con el presupuesto del año 2017, el mismo que se financió con las diferentes aportaciones e ingresos que mantiene la Compañía de acuerdo constan en los balances del Ejercicio Económico 2017.

Debo informar a ustedes que en este periodo económico mediante acuerdo con la ex trabajadora Sra. Verónica Mantilla se procedió a la liquidación de sus servicios en calidad de secretaria por un valor económico de \$ 9.228.15 dineros que fueron cancelados con la cuenta de administración.

De igual manera en este periodo el 04 de Junio del 2017 fallece el compañero accionista Sr. José Humberto Alvarez Alarcón, entregando un valor por mortuoria de \$ 2.000 dólares a los herederos.

Dentro de este periodo económico, de acuerdo a la sentencia ejecutoriada del accidente de la unidad disco #05 perteneciente al señor José Andrés Oña Guanoquiza, los accionistas de la Compañía mediante Junta General se acogen a la sentencia y aprueban cancelar la Reparación

Integral a las víctimas y gastos generados en la defensa mediante una cuota extraordinaria por el valor de \$ 144.97 y con esto terminar el proceso legal.

También debo informar que la administración decidió en el mes de octubre incrementar una nueva actividad comercial en el RUC de la Compañía como es la compra de llantas, aceites, filtros y demás afines para el mantenimiento de la flota vehicular de los accionistas con el único interés de buscar economía, facilidades de pago y sobretodo garantizar el producto adquirido.

La compañía ha venido cumpliendo con todos los requerimientos de la Ley pagando sus contribuciones, impuestos y cumpliendo con sus obligaciones tanto tributarias como laborales.

En lo referente a deudas de la Compañía hemos venido cancelando oportunamente los créditos y obligaciones que mantenía para lo cual al finalizar este periodo económico la compañía quedará sin deuda a las instituciones financieras; y dentro del negocio de la venta de llantas, filtros y lubricantes quedaremos con cuentas por pagar a los proveedores y con un inventario al 31 de Diciembre del 2017 en productos por el valor de \$ \$ 10.590,79 los cuales fueron constatados por el señor comisario de la Compañía.

Después de haber dado mi informe en lo referente al año 2017 n > tengo más que decir y agradecer al señor presidente, comisario, miembros de la comisión y el equipo de trabajadores y en especial a ustedes señores accionistas que conforman esta noble institución.

#### RECOMENDACIONES

Esta administración recomienda a los señores accionistas continuar con el proceso de la construcción del Tecnicentro Ejecuttrans. el mismo que servirá para ahorrar el costo operacional, logrando así llegar a tener el mantenimiento total de la flota vehicular y sea este un complemento para la venta que estamos haciendo a menor costo de llantas, aceites, filtros y lubricantes y al mismo tiempo adquirir diferentes tipos de repuestos para nuestros vehículos, e implementar talleres de mecánica, lavadora y carrocería en beneficio de todos los señores accionistas.

Informe que pongo a consideración de esta Junta General para su correspondiente aprobación.

Atentamente,  
  
Ab. Mario Pazmiño Q.  
GERENTE

Mario Pazmiño Q.  
GERENTE  
TECUTTRANS S.A.